



Nº Expediente: **300/2024/00085**

ACTA

En Madrid, a las 11:00 horas del día 8 de mayo de 2024, se reúne la Mesa de Contratación de ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS, en el entorno digital, para proceder a la apertura del "Sobre Único" que contiene las proposiciones económicas y las declaraciones responsables en la licitación del contrato de servicios denominado **MUDANZA, TRANSPORTE DE MOBILIARIO Y ENSERES Y TRABAJOS AUXILIARES PARA LA JEFATURA CUERPO DE BOMBEROS**, presentada para su adjudicación por procedimiento abierto simplificado, a la lectura de las mismas y a la propuesta de adjudicación.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA

Subdirectora General Económica Administrativa, Ana Isabel Méndez Carbajal.

VOCALES

Por Delegación de la Intervención General: Interventora Delegada en Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, María del Pilar Fuentes Valencia.

Suplente del titular de la Asesoría Jurídica: Jefa del Servicio de Contratación, Paloma Burrero Fernández.

Vocal técnico: Jefa del Servicio de Medios Técnicos y Recursos Materiales, Almudena Robles Perea.

SECRETARIA:

Jefe del Departamento de Contratación II, María Paloma Blanco de Frutos.

ACTA SOBRE ÚNICO

EXPT. 300/2024/00188



Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

1.- Comienza el acto con la lectura del anuncio de licitación, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 18 de abril de 2024.

Seguidamente se procede a dar cuenta del número de proposiciones presentadas indicándose el nombre de los licitadores recogidos en el certificado emitido por la Plataforma de Contratación del Sector Público.

RELACIÓN DE LICITADORES:

- CANENCIA TRANSPORTE I MENSAJERIA, S.L.
- OPTIMUS GESTION LOGISTICA, S.L.
- ORDAX, Coordinadora de Transportes y Mercancías, S.L.

2.- Se procede a la apertura del Sobre Único que contiene las proposiciones económicas. Las ofertas económicas son las siguientes:

Licitador	Precio días laborables de lunes a viernes	Precio sábado	Precio domingo y festivos
CANENCIA TRANSPORTE I MENSAJERIA, S.L.	50,01%	50,01%	50,01%
OPTIMUS GESTION LOGISTICA, S.L.	5%	5%	5%

ACTA SOBRE ÚNICO

EXPT. 300/2024/00188



ORDAX, Coordinadora de Transportes y Mercancías, S.L.	31,25%	31,25%	31,25%
--	--------	--------	--------

Se da por finalizado el acto de apertura del “Sobre Único”.

3.- La Mesa de acuerdo con lo previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, procede a calificar la declaración responsable.

4.- Seguidamente se procede al Acto de valoración de los criterios cuantificables automáticamente:

Licitador	Precio días laborables de lunes a viernes	Precio sábado	Precio domingo y festivos	Puntuación total
CANENCIA TRANSPORTE I MENSAJERIA, S.L.	70 puntos	15 puntos	15 puntos	100 puntos
OPTIMUS GESTION LOGISTICA, S.L.	7 puntos	1,5 puntos	1,5 puntos	10 puntos

ACTA SOBRE ÚNICO

EXPT. 300/2024/00188



ORDAX, Coordinadora de Transportes y Mercancías, S.L.	43,74 puntos	9,37 puntos	9,37 puntos	62,48 puntos
--	--------------	-------------	-------------	--------------

5.- A la vista la valoración y, de acuerdo con lo que establece el artículo 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa procede a clasificar en orden decreciente las distintas proposiciones:

LICITADOR	PUNTUACIÓN ASIGNADA
CANENCIA TRANSPORTE I MENSAJERIA, S.L.	100
ORDAX, Coordinadora de Transportes y	62,48
OPTIMUS GESTION LOGISTICA, S.L.	10

6.- Conforme a lo que establece el artículo 159.4 f.2º) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor del licitador que a continuación se indica, por ser su oferta la mejor valorada de conformidad con los criterios del pliego.

Licitador propuesto como adjudicatario: CANENCIA TRANSPORTE I MENSAJERIA, S.L. por un porcentaje de baja sobre los conceptos determinados en el pliego del 50,01%

7.- A continuación, la Mesa comprueba que la debida inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas de la empresa propuesta como adjudicataria.

8.- Por último, toda vez que la oferta de la empresa propuesta como adjudicataria se encuentra incurso en baja temeraria, los miembros de la mesa acuerdan iniciar el procedimiento previsto al efecto en el artículo 149 LCSP.

ACTA SOBRE ÚNICO

EXPT. 300/2024/00188



Sin más que tratar, se da por finalizada la sesión de apertura del “Sobre Único”.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA SECRETARIA DE LA MESA,

LA PRESIDENTA DE LA MESA,

ACTA SOBRE ÚNICO

EXpte. 300/2024/00188